

PRÓLOGO

Traducidos al espacio ciudadano estos tres campos o áreas pretenden responder a las siguientes preguntas: a) ¿Qué se informa al ciudadano?, b) ¿Cómo se atiende al ciudadano? y c) ¿Cómo participan los ciudadanos junto con el gobierno? (CIMTRA)

El presente Análisis se compone de XII apartados cada uno de ellos involucra aspectos para la toma de decisiones.

El apartado I, promueve la necesidad de agilizar las gestiones y la atención Ciudadana, basado en contundentes condicionantes, un menor tiempo de respuestas en las dependencias.

El apartado II, ejemplifica, que no existe una metodología que resuelva los problemas gubernamentales, sin embargo; esos existen y se podrán reforzar bajo diferentes esquemas y argumentos, para conseguir, las metas propuestas y los alcances pretendidos, en la ejecución de acciones aprobadas por la Sociedad.

El apartado III, es un sinónimo de Contraloría Ciudadana, define límites y conclusiones parciales, muestra las debilidades y motiva sus adecuaciones en fortalezas, convierte lo ideal en real, promueve la exigencia de manera constructiva, desata conceptos y enmienda incertidumbre.

El apartado IV, es solo un ejemplo, de las herramientas existentes, de una necesidad puntual en el municipio y el país, de la poca calidad en los diagnósticos, de la poca claridad en los factores de riesgo, de un monitoreo inadecuado y de productos preventivos delicados.

El apartado V, VI, VII, VIII y IX, después del análisis y la vinculación, se proceden a evaluar las metas y acciones que la autoridad propuso y operó, los alcances supuestos en las necesidades del Territorio, la línea base a ejecutar, la esencia de la administración en turno, que debe dejar de lado las maravillas, sin procurar encontrar el hilo negro, iniciar y cumplir con lo necesario, para terminar con lo extraordinario de ser posible.

El apartado X, conjuga, la vinculación desde un argumento legal (Ley Orgánica municipal), sus alcances, regidos por una Planeación, bajo los instrumentos vinculantes mencionados.

En el apartado XI, engloba lo analizado en números, promueve la medición en la gobernanza, destaca la importancia “lo que no se mide no se puede corregir”, engloba un cuerpo de aspectos que debe considerar la Autoridad y el ciudadano, define con frialdad lo que debe corregirse sin maquillarse.

En el apartado XII es motivado por las observaciones del presente trabajo

En el apartado XIII, se incluyen las recomendaciones derivadas de dicho análisis.

